SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CERTIFÍQUESE LA PERTINENCIA DEL PROYECTO JUNTA DE VECINOS UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO, DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, COMO PROYECTO OBJETO PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR DEL D.S. N°255, (V.YU.), DE 2006, PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN POLIGONOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO".

PUERTO MONTT, 1930

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06 SET. 2017

VISTO:

1) El D.S. Nº 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;

2) La Resolución Exenta N° 1.850 (V.yU.), de 03 de marzo de 2017, que establece el Llamado a Postulación Nacional, con selección regional en condiciones especiales, año 2017, para el desarrollo de proyectos del PPPF 255/2006, en sus clases reguladas por los títulos II y III, modalidad colectiva, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", y sus modificaciones;

3) La Resolución Exenta N° 765 (V.yU.), de fecha 06 de junio de 2014, que aprueba selección de nuevos barrios concursados, barrios de interés regional con condominios sociales, y barrios de interés regional, en el marco del proceso de selección 2014-2018, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", que selecciona, entre otros, al barrio Chorrillos- Miraflores, de la comuna de Puerto Montt;

4) La Carta N° 3154 de fecha 01.09.2017, de la Entidad Patrocinante Sociedad Consultora Austral Limitada, para la obtención de Resolución que Certifica la Validez de Proyecto, como Objeto del Llamado a postulación nacional en condiciones especiales, año 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del D.S. N°255, (V.yU.), de 2006, para la atención de viviendas emplazadas en polígonos del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio".

5) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; y La facultad que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y el Decreto Supremo N°48 (V. y U.) de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

a) Que los requisitos de certificación están contenidos expresamente en el resuelvo 8 letra d) de la Resolución Exenta N° 1.850, (V. y U.), del 03.03.2017;

b) Que la Entidad Patrocinante ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para certificar la validez y pertinencia del proyecto, en lo que refiere a las partidas necesarias para el mejoramiento habitacional de las viviendas emplazadas en el barrio que a continuación se individualiza:

ANTECEDENTES DEL BARRIO	
Nombre del Barrio	CHORRILLOS-MIRAFLORES
Nombre comité y/o grupo organizado que postula al Llamado.	JUNTA DE VECINOS UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO,
Dirección	POLIGONO DEL BARRIO CHORRILLOS-MIRAFLORES DE

SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

	PUERTO MONTT
Comuna	PUERTO MONTT
N° de total Viviendas a ser atendidas	35
Nombre del representante legal del comité y/o grupo organizado	GUIDO ARMANDO ELGUETA ALVAREZ. RUT 6.701.314-K
ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD PATROCINANTE DEL PROYECTO	
Nombre Entidad Patrocinante responsable	SOCIEDAD CONSULTORA AUSTRAL LTDA.
Representante Legal	IGNACIO BILBAO RAMÍREZ
RUT Entidad	76.009.313-0

c) Que existe la necesidad de realizar el mejoramiento de las viviendas emplazadas en los Barrios del Programa "Quiero mi Barrio" en sus líneas de habitabilidad y seguridad, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **CERTIFÍQUESE** LA PERTINENCIA DEL PROYECTO JUNTA DE VECINOS UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO, DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, COMO PROYECTO OBJETO PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR DEL D.S. N°255, (V.YU.), DE 2006, PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN POLIGONOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO

2. Condiciónese el desarrollo y el ingreso del proyecto a SERVIU Región de Los Lagos de dicho comité y/o grupo organizado, a la contratación de una Entidad Patrocinante que cuente con convenio Marco único Regional vigente y capacidad de atención de beneficiarios suficientes para presentar proyectos con las siguientes partidas prioritarias y financiamiento de incrementos según la temática especifica certificada:

2.a PARTIDAS A INTERVENIR DE CARÁCTER PRIORITARIO	
Identificación de Partidas Priorizadas	**Título PPPF**
Habitabilidad de la Vivienda	Título II b2.

SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

3. Se deja expresa constancia que, las partidas identificadas en la presente resolución, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas ante SERVIU Región de Los Lagos por la Entidad Patrocinante.

El monto a otorgar para el financiamiento de incremento por temática específica, estará sujeto a evaluación y aprobación del proyecto técnico por SERVIU Región de Los Lagos

4. La asignación de subsidios y por ende el financiamiento de(los) proyecto(s) de mejoramiento habitacional en el marco del Llamado Extraordinario, estarán condicionados a la evaluación técnica, jurídica, social y económica realizada por SERVIU Región de Los Lagos y a la evaluación de capacidad de atención de beneficiarios que efectúe esta Secretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGION DE LOS LAGOS
Secretario Regional Ministerial

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINSTRA DE FE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA
REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTRO DE FE
PUERTO MONTT

ECJ/AFE/EHM/MGG/mgp

DISTRIBUCIÓN:

- - SOCIEDAD CONSULTORA AUSTRAL LTDA.
- - División de Política Habitacional MINVU.
- - Dpto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos
- - Art. 7/g ley de Transparencia
- - Depto. Planes y Programas Seremi MINVU Los Lagos
- - Archivo Programa Quiero mi Barrio, región de los Lagos
- - Archivo Oficina de Partes